

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN**

NOVIEMBRE 2024

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	SANTOS CORTES OSPINA

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 216

Ibagué, Diciembre 11 de 2024

Doctor

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA

Alcaldía Municipal de Purificación

Purificación – Tolima

contactenos@purificación-tolma.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30/01/2024, “Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas “sia contralorías”, para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima”.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Alcaldía Municipal de Purificación a través del aplicativo SIA

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,9	0,1	9,59
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	84,2	0,3	25,27
Calidad (veracidad)	84,2	0,6	50,55
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85,4
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Purificación correspondiente a la vigencia fiscal 2023, su resultado es **FAVORABLE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Purificación - Tolima, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

5.2 CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	2	2	2	
Anexo a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta	F02_CDT	2	2	2	
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	2	2	2	
Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	F03_CDT	2	2	2	
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre.	F03_CDT	2	2	2	
b. Estado de situación financiera de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. Adjuntar certificación de los estados financieros	F03_CDT	2	2	2	
c. Estados de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. (firmados por Representante Legal)	F03_CDT	2	2	2	
d. Estado de cambio en el patrimonio de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior.	F03_CDT	2	2	2	
e. Revelaciones a los Estados Financieros.	F03_CDT	2	2	2	

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

f. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción.	F03_CDT	2	1	1	Manual desactualizado
g. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en las entidades financiera con su destinación y el saldo con corte a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	1	1	cuentas bancarias con saldos inferiores a 100.000 no depuradas
h. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	
i. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	
j. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros).	F03_CDT	2	2	2	
Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	2	
a. Copia del Estatuto Presupuestal aplicado a la vigencia que se rinde.	F04_CDT	2	2	2	
b. Decreto de Categorización del ente territorial de la vigencia auditada.	F04_CDT	2	2	2	sexta categoría
c. Certificación de Ingresos propios recaudados en la vigencia rendida, suscrita por el representante legal (De forma desagregada a nivel de concepto del ingreso).	F04_CDT	2	2	2	
d. Plan Financiero aprobado para la vigencia	F04_CDT	1	1	1	pantallazo plan financiero
e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto administrativo de adopción para la vigencia.	F04_CDT	2	1	1	No anexan acto adtivo adopción vigencia
f. Acto administrativo de Aprobación del presupuesto de la vigencia (Ordenanza o Acuerdo).	F04_CDT	2	2	2	
g. Acto administrativo de Liquidación del presupuesto (Decreto).	F04_CDT	2	2	2	
h. Todos los Actos administrativos relacionados con las modificaciones Presupuestales (Ordenanzas, Acuerdos, Decretos).	F04_CDT	2	2	2	
i. Acto de Constitución de Cuentas por Pagar (Decreto o Resolución del 2022 y 2023).	F04_CDT	2	2	2	
j. Acto de constitución y aprobación de Pasivos exigibles- Vigencias Expiradas constituidas y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima.	F04_CDT	2	2	2	
k. Acto de constitución de las Reservas Presupuestales y relación de estas, cada una con soporte de justificación y autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales.	F04_CDT	1	1	1	
l. Acto administrativo de Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, con sus actos modificatorios y ejecución consolidada o acumulada a 31 de diciembre de ingresos y gastos (Resolución CODFIS o COMFIS).	F04_CDT	2	2	2	
m. Ejecución presupuestal el 1 de enero al 31 de diciembre acumulada, en formato Excel (ingresos y gastos).	F04_CDT	2	2	2	
n. Diligenciar en formato anexo F-20 que se adjunta en excel.	F04_CDT	2	2	2	los ingresos no coinciden con la certificación recusus propios.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

o. Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	2	1	1	Presenta formato diligenciado
Informe plan de inversión y su ejecución	F05_CDT	2	2	2	
a. Plan o Programa de Gobierno	F05_CDT	2	2	2	
b. Plan de desarrollo vigente aprobado	F05_CDT	2	2	2	
c. Si se presentaron modificaciones en la vigencia que se rinde del Plan de Desarrollo deberá presentarse los actos administrativos correspondientes	F05_CDT	1	1	1	
d. Plan Operativo Anual de Inversiones POAI- y sus modificaciones con el acto administrativo de aprobación.	F05_CDT	2	2	2	
e. Seguimientos presentados por la respectiva secretaria de planeación durante la vigencia rendida a los planes operativos con los indicadores de ejecución en cada vigencia por sector.	F05_CDT	2	1	1	La información esta incompleta
f. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	1	1	
g. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	2	2	
h. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	2	2	
Evaluación de controversias judiciales	F06_CDT	2	2	2	
a. Certificar las sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.	F06_CDT	2	2	2	
Suscripción planes de mejoramiento	F07_CDT	2	2	2	
Acciones de repetición	F15B_AGR	2	2	2	
a. Certificación de la oficina jurídica o quien haga sus veces sobre pretensiones y probabilidad de éxito o fracaso de demandas. (Res. 080/21-CGN y sus modificatorias)	F15B_AGR	2	2	2	
b. Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal	F15B_AGR	2	2	2	
Fiducias (Con corte a 31 de diciembre del año que se rinde)	F20_2_AGR	2	2	2	
Planes de acción y otros	F25_CDT	2	2	2	
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	1	1	1	
b. Seguimientos a planes de acción realizados por la oficina de planeación y de control interno.	F25_CDT	2	2	2	
c. Organigrama	F25_CDT	2	2	2	
Informe de Rentas por cobrar	F28_CDT	2	2	2	
a. Relación notificaciones enviadas por cobro persuasivo y coactivo en la vigencia por cada tipo de impuesto.	F28_CDT	2	1	1	no anexan relacion, tan solo certificación
b. Relación mandamientos de pago emitidos indicando: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y valor	F28_CDT	2	1	0	no anexan relacion

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

c. Relación Prescripciones decretadas: Tipo de Impuesto, fecha de aprobación, valor de la prescripción, nombre del contribuyente, vigencias prescritas.	F28_CDT	2	2	2	
d. Relación Acuerdos de pago suscritos: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y fecha de suscripción.	F28_CDT	2	2	2	
e. Estatuto de Rentas vigente	F28_CDT	2	1	0	Desactualizado
f. Manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.	F28_CDT	2	2	1	Desactualizado
g. Relación en excel de la cartera por años así: 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, 5 años y más Cada grupo por edades debe estar relacionado con saldos a 31 de diciembre de la vigencia rendida y llevar su respectiva clasificación conforme al catálogo de cuentas	F28_CDT	2	2	2	
h. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución	F28_CDT	2	1	1	no se ve la gestión
Información ambiental	F35_CDT	2	2	2	
a. Plan de Gerstión Integral de Residuos Sólidos (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	
b. Plan de saneamiento y Mejoramiento de Vertimientos (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	
c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	1	no cuenta con actos activos
d. Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	
e. Plan de restauración, establecimiento y manejo de los predios adquiridos para conservación (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	1	1	No anexan plan de restauración tan solo un contrato sobre el tema.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Legalidad	F36_CDT	2	2	2	
a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	certificacan que cancelan \$19.216.772interese moratorios ambiental a cortolima.
b. Normograma aplicado en la vigencia	F36_CDT	2	2	2	
c. Certificar las cuantías utilizadas en cada una de las modalidades de contratación firmada por el representante legal.	F36_CDT	2	2	2	
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos. (explicar las diferencias entre SIA, Observa y SECOP)	F36_CDT	2	1	1	información incompleta no explica diferencia SI A observa y Secop.
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	2	2	
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	2	2	
f. Manual de contratación y supervisión aplicado a la vigencia que se rinde y sus modificaciones	F36_CDT	2	1	1	Desactualizado /2019
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, cata de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	2	2	2	

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Una vez verificada la aplicación SIA se puede evidenciar que el Municipio carga la información solicitada por lo tanto la calificación asignada se debe corregir, así:

Formato F03 anexo F

FORMATO_202401_F03_CDT_MANUALDEPOLITICASCONTABLESYACTOSADMTIVO_COMPRESSED-1-19.PDF
FORMATO_202401_F03_CDT_MANUALDEPOLITICASCONTABLESYACTOSADMTIVO_COMPRESSED-20-35.PDF
FORMATO_202401_F03_CDT_MANUALDEPOLITICASCONTABLESYACTOSADMTIVO_COMPRESSED-36-51.PDF
FORMATO_202401_F03_CDT_MANUALDEPOLITICASCONTABLESYACTOSADMTIVO_COMPRESSED-52-67.PDF
FORMATO_202401_F03_CDT_MANUALDEPOLITICASCONTABLESYACTOSADMTIVO_COMPRESSED-68-82.PDF
FORMATO_202401_F03_CDT_MANUALDEPOLITICASCONTABLESYACTOSADMTIVO_COMPRESSED-83-97.PDF
FORMATO_202401_F03_CDT_MANUALDEPOLITICASCONTABLESYACTOSADMTIVO_COMPRESSED-98-109.PDF

De acuerdo a lo anterior se solicita que en la suficiencia sea tenido en cuenta que la información allí registrada si corresponde a la solicitado por el ente de control, en cuanto a la calidad me permito tener en cuenta que la información enviada a través de la plataforma a pesar que no está actualizada a la vigencia 2023 corresponde plenamente a los procesos contables llevados al interior de la entidad.

Formato F03 Anexo G

Teniendo en cuenta lo solicitado en este anexo me permito informar que el Municipio apporto la información como la solicita el Anexo, por lo tanto se sugiere que la calificación y observación realizada en el presente punto se modifique de acuerdo a lo entregado en la Plataforma.

El anexo que se cargó en el SIA tiene el siguiente nombre:

FORMATO_202401_F03_CDT_CUENTASBANCARIA_VIG2023_ANEXOG.XLS

En el cual se puede evidenciar la información de forma clara de cada una de las cuentas que a corte 31 de diciembre manejaba el Municipio en las diferentes entidades bancarias.

Formato F04 Anexo D

En este anexo se puede verificar en el aplicativo SIA que el Municipio cargo la información presentada al Concejo Municipal para la aprobación del Presupuesto vigencia 2.023 y en cual se encuentra en el archivo con el siguiente nombre:

FORMATO_202401_F04_CDT_PLANFINANCIERO2023_ANEXOD.XLS

El cual consta de cuatro hojas y en las cuales se puede observar los valores estimados en el Plan Financiero

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Formato F04 Anexo K

En este formato verificando el Informe de Auditoría ahí nos califican con Cero para lo cual me permito informar que en el Aplicativo SIA se cargó información Correspondiente a lo solicitado y el archivo esta nombrado así:

FORMATO_202401_F04_CDT_DTRESERVAPRESUPUESTAL_ANEXOK.Pdf
con tamaño de 1569KB

El archivo consta del Decreto de constitución de la Reserva Presupuestal para la vigencia 2.023 No.0-00009 del 20 de enero de 2.023, en el cual adjunto va la relación de cada una de las obligaciones, por lo anterior se solicita se modifique la calificación de este punto.

Formato F04 Anexo O

En este Punto el municipio cargo el formato solicitado, se debe aclarar que al formato se le relacionaron los indicadores iniciales faltando por diligenciar el indicador final, el archivo esta nombrado de la siguiente manera:

FORMATO_202401_F04_CDT_INDICADORES_DE_PRESUPUESTO_ANEXOO.XLS

En este proceso de aclaración se adjunta nuevamente el formato completamente diligenciado para que sea tenido en cuenta y se ajuste la calificación otorgada.

Formato F05 Anexo C

Desde la Secretaria de Planeación e Información Municipal y una vez revisada la plataforma KIT territorial se puede evidenciar que durante la vigencia 2.023 no se realizaron modificaciones al Plan de Desarrollo.

Se adjunta certificación expedida por el secretario de Planeación e Información Municipal y por lo tanto se sugiere se modifique el puntaje otorgado para este punto.

Formato F05 Anexo F

El Municipio de Purificación para la vigencia 2.023 manejaba el Manual de Procesos y Procedimientos que se cargó en el aplicativo SIA, es decir se carga la información solicitada y el cual está en tres archivos nombrados de la siguiente manera:

FORMATO_202401_F05_CDT_MANUAL_DE_PROCESOS_Y_PROCEDIMIENTOS_1_250_ANEXOF.PDF

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

FORMATO_202401_F05_CDT_MANUAL_DE_PROCESOS_Y_PROCEDIMIENTOS_251_400_ANEXOF.PDF

FORMATO_202401_F05_CDT_MANUAL_DE_PROCESOS_Y_PROCEDIMIENTOS_401_567_ANEXOF.PDF

Por lo tanto, se sugiere se mejore la calificación otorgada.

Formato F25 Anexo A

Para la vigencia 2.023 el Municipio de Purificación realizó la estructuración del Plan de acción y es el cual se anexa en los archivos cargados en el Aplicativo SIA, con cada uno de los seguimientos trimestrales que se adelantaron y se encuentran nombrados de la siguiente manera:

FORMATO_202401_F25_CDT_PLANDEACCION2023_ANEXO.A.PDF

FORMATO_202401_F25_CDT_PLANDEACCIONAVANCECUARTOTRIMESTREPLANEACION_ANEXO.B.XLSX

FORMATO_202401_F25_CDT_PLANDEACCIONAVANCEPRIMERTRIMESTREPLANEACION_ANEXO.B.XLSX

FORMATO_202401_F25_CDT_PLANDEACCIONAVANCESEGUNDOTRIMESTREPLANEACION_ANEXO.B.XLSX

FORMATO_202401_F25_CDT_PLANDEACCIONAVANCECERCERTRIMESTREPLANEACION_ANEXO.B.XLSX

Por lo anterior solicitamos se mejore la calificación otorgada para este Punto.

Formato F28 Anexo A

Es importante mencionar en este punto que efectivamente se cargan dos archivos en Excel con las notificaciones realizadas durante la vigencia 2.023 y los cuales están nombrados, así:

FORMATO_202401_F28_CDT_NOTIFICACIONESENVIASCOBROPERSUASIVOICAVI
GENCIA2023_ANEXO.A.XLS

FORMATO_202401_F28_CDT_NOTIFICACIONES_ANEXO.A

Teniendo en cuenta el Informe Preliminar se menciona que no se anexan la relación, tan solo certificación y se puede observar que para este anexo no se cargó ningún documento en PDF, por lo tanto se sugiere mejorar la calificación otorgada.

Formato F28 Anexo B

Es importante mencionar en este punto que efectivamente se cargó un archivo en Excel con los mandamientos de pagos emitidos durante la vigencia 2.023 y el cual está nombrado, así:

FORMATO_202401_F28_CDT_MANDAMIENTOSDEPAGO_ANEXO.B.XLSX

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

En el archivo adjunto se remite la información solicitada, por lo tanto se sugiere mejorar la calificación otorgada.

Respuesta F28 Anexo E

El Municipio de Purificación en la vigencia 2.021 adelanto el proceso de actualización del Estatuto Tributario, que se anexa en los archivos que fueron cargados en el aplicativo SIA y se pueden observar con los siguientes nombres:

FORMATO_202401_F28_CDT_ESTATUTOTRIBUTARIO_COMPRESSED-104-124.PDF
FORMATO_202401_F28_CDT_ESTATUTOTRIBUTARIO_COMPRESSED-125-144.PDF
FORMATO_202401_F28_CDT_ESTATUTOTRIBUTARIO_COMPRESSED-145-163.PDF
FORMATO_202401_F28_CDT_ESTATUTOTRIBUTARIO_COMPRESSED-164-182.PDF
FORMATO_202401_F28_CDT_ESTATUTOTRIBUTARIO_COMPRESSED-183-199.PDF
FORMATO_202401_F28_CDT_ESTATUTOTRIBUTARIO_COMPRESSED-44-63.PDF
FORMATO_202401_F28_CDT_ESTATUTOTRIBUTARIO_COMPRESSED-64-83.PDF
FORMATO_202401_F28_CDT_ESTATUTOTRIBUTARIO_COMPRESSED-84-103.PDF
FORMATO_202401_F28_CDT_ESTATUTOTRIBUTARIO__COMPRESSED-1-21.PDF
FORMATO_202401_F28_CDT_ESTATUTOTRIBUTARIO__COMPRESSED-22-43.PDF

Se debe dejar clara que las entidades territoriales no pueden incurrir anualmente en la actualización de su estatuto tributario por el costo que requiere adelantar estos procesos y es el documento actualizado que para la vigencia 2.023 el Municipio tenía como guía para adelantar el cobro de sus impuesto, por lo tanto se sugiere se mejore la calificación otorgada para este punto.

Respuesta F28 Anexo F

En este Punto el Municipio cargo en el aplicativo SIA el Documento relacionado con el Manual de Cartera y el cual es el que manejaba en la vigencia 2.023, por lo tanto se sube la información solicitada en tres archivos PDF que están nombrados de la siguiente manera:

FORMATO_202401_F28_CDT_RESOLUCION00057_2007REGLAMENTOINTERNORECA UDOCARTERA_ANEXOF-1-16.PDF

FORMATO_202401_F28_CDT_RESOLUCION00057_2007REGLAMENTOINTERNORECA UDOCARTERA_ANEXOF-17-33.PDF

FORMATO_202401_F28_CDT_RESOLUCION00057_2007REGLAMENTOINTERNORECA UDOCARTERA_ANEXOF-34-48.PDF

Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere ajustar la calificación otorgada.

Respuesta F28 Anexo H

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Durante la vigencia 2.023 el Municipio no adelanto comités de cartera es por ello que este punto se anexa certificación expedida por la Tesorera General del Municipio informando esta situación

Además es importante indicar que se adelantaron cada una de las etapas del proceso de cobro en cada uno de los impuestos que el Municipio tiene a su cargo, se sugiere mejorar la calificación para este Punto.

Respuesta F35 Anexo C

El Municipio no tiene establecido la Metodología para la valoración de los costos ambientales, por lo que se anexa certificación expedida por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente donde se informa esta situación en archivo PDF titulado así:

FORMATO_202401_F35_CDT_CERTIFICACIÓNVALORACIÓNCOSTOSAMBIENTALES_ANEXOC

Además, se solicita a la CDT capacitación sobre el tema correspondiente por lo anterior se sugiere mejorar la calificación para este Punto.

Respuesta F36 Anexo D

Una vez verificada la información registrada en el aplicativo SIA se puede observar que la información solicitada fue cargada en tres archivos, uno en PDF y dos en EXCEL que se pueden identificar con los siguientes nombres:

FORMATO_202401_F36_CDT_VALORDELACONTRATACION2023_ANEXOD.PDF

FORMATO_202401_F36_CDT_INFORME_CONTRATOS_2023_ANEXOE.XLSX

FORMATO_202401_F36_CDT_INFORME_CONTRATOS_2023.XLSX

En los archivos mencionados esta detallada la información solicitada y la cual puede ser verificada, por lo anterior se sugiere mejorar la calificación para este Punto.

Respuesta F36 F

El Municipio de Purificación para la vigencia 2.023 manejaba el Manual de Contratación que se cargó en el aplicativo SIA, que está vigente desde el año 2.019 y se puede observar en un archivo en PDF nombrado de la siguiente manera:

FORMATO_202401_F36_MANUALCONTRATACIONYDECRETO_ANEXOF.PDF

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Por lo anterior se evidencia que se dio cumplimiento con lo solicitado en este punto y se sugiere se mejore la calificación otorgada.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizados los argumentos expuestos por el sujeto de control, y revisado de nuevo el aplicativo del SIA OBSERVA se evidencio los formatos 03, F04, F05, F25, F28, F35 Y F36 y demás información se evidenció que los formatos presentan inconsistencias, por lo anterior la matriz califica 85.4 favorable en la rendición de la cuenta 2023.

Por consiguiente se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo.

5.3. CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 02. Desactualización del Manual de Políticas Contables.

Criterio:

- Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 Contaduría General de la Nación
- Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021 Contaduría General de la Nación

Condición:

Conforme a la revisión de el manual de políticas contable del municipio, se evidencia que este se encuentra desactualizado, toda vez que no se encuentra ajustado a las Resoluciones N° 211 del 9 de diciembre de 2021 y la Resolución 218 del 13 de diciembre 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se establecen lineamientos contables y normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Las entidades deben mantener actualizados el manual de políticas contables, de manera que permitan presentar y revelar los Estados Financieros, según lo establecido en las normas como: la Resolución 533 en su artículo 3° incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la Resolución expresada; estas normas, han sido modificadas por las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación Nos. 113 de 2016 y 484 de 2017, la Resolución 425 de noviembre de 2019, y esta a su vez fue modificada por la Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 y

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021, es decir, que para la vigencia 2023, la alcaldía municipal de Purificación, debió aplicar las normas establecidas en estas dos últimas resoluciones y modificar su manual de políticas contables para ajustarlo a la normatividad vigente por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno y demás Resoluciones e instructivos de la Contaduría General de la Nación y de acuerdo al manual de políticas contables de la entidad.

Causas:

- Manejo de normas obsoletas e inadecuadas.
- Falencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo por inaplicabilidad de las normas vigentes.

Efectos:

- Incumplimiento de disposiciones generales.
- Presentación de informes erróneos e irracionales.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

El Municipio de Purificación viene trabajando el Manual de Políticas contables que su última actualización se realizó en la vigencia 2.016, se puede mencionar en esta observación que el Municipio para la vigencia 2.025 tiene programado adelantar la actualización y así cumplir con este requerimiento.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizada la respuesta por el señor alcalde a la observación administrativa N° 02, sobre el manual de políticas contables, en donde manifiesta que se tiene programado la actualización para el 2025, por consiguiente se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03 - Manual de Contratación desactualizado

Criterio:

- ✓ Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.5.3
- ✓ Manual de Contratación 2019 de la Alcaldía Municipal de Purificación - Tolima"

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>«la contraloría del ciudadano»</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Condición:

La Alcaldía Municipal de Purificación, carece de un manual de contratación actualizado que establezca las instrucciones, en el que debe señalar las funciones internas en materia contractual, así como las tareas que deben adelantarse por la delegación o desconcentración de funciones y las que deriven de la vigilancia y control en la ejecución contractual. Ya que el que tienen es de la vigencia 2019.

Causa:

- ✓ Deficiencia administrativa por parte de los responsables del proceso contractual para coordinar acciones en aras del mejoramiento continuo del proceso.
- ✓ Carencia de controles por parte del dueño del proceso y de la Dirección de Control Interno.

Efecto:

- ✓ Incurrir en posibles errores en el desarrollo de las diferentes etapas del proceso contractual como son: precontractual, contractual y postcontractual.
- ✓ Presuntas faltas de tipo disciplinario, por incumplimiento de la normatividad que rige la contratación pública.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

El Municipio de Purificación viene trabajando el Manual de Contratación y Supervisión que su última actualización se realizó en la vigencia 2.019, se puede mencionar en esta observación que el Municipio para la vigencia 2.025 tiene programado adelantar la actualización y así cumplir con este requerimiento.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizada la respuesta presentada por el señor alcalde a la observación administrativa N° 02, sobre el manual de contratación, en donde manifiesta que se tiene programado la actualización para el 2025, por consiguiente se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

El sujeto de control no dio respuesta a la observación administrativa N° 02, sobre el manual de contratación desactualizado.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Analizada la controversia, el sujeto de control no dio respuesta a la observación administrativa N° 02, sobre el manual de contratación desactualizado, por consiguiente se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No 04. Pago intereses moratorios correspondientes a tarifa de seguimiento ambiental a Cortolima.,

Criterio:

- Estatuto Tributario Nacional - Decreto N° 624 del 30 de marzo de 1989, título III – Sanciones Artículo 634 Intereses moratorios.
- Ley 610 de 2000 Artículos 3, 4, 5 y 6
- Ley 1952 de 2019, Artículo 38 parágrafo 22

Condición:

Conforme certificación emitida el 27 de febrero de 2024 por **RICARDO H. ANDRADE FLORIAN Profesional Universitario código 219 grado 05 funcionario de la Alcaldía de Purificación** – Tolima, manifiesta que revisado los libros auxiliares contables de la administración municipal, se evidencia el 30 de diciembre del año 2023 se causaron intereses moratorios correspondiente a tarifa de seguimiento ambiental a Cortolima ascendiendo la suma de \$19.216.772,00, discriminados así:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

MUNICIPIO DE PURIFICACION

Nit: 890701077-4

LIBRO AUXILIAR

Desde Enero-2023 Hasta Diciembre-2023

Contabilidad FISCAL

Mes Dia	Tipo	Numero	ChqNo.Ex	Detalle	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
512017				Intereses de mora	0.00	3,862,695.00		3,862,695.00
<i>T.890704536</i>				<i>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA</i>	0.00	3,862,695.00		3,862,695.00
Dic30/23	OB2	2023003500		/S.D.A.M.A INTERESE S DE MORA TARIFA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL RECIBO NRO 5210171634		1,986,739.00		
Dic30/23	OB2	2023003500		/S.D.A.M.A INTERESE S DE MORA TARIFA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL RECIBO NRO 5210171633		1,875,956.00		
580439002				Intereses de mora	0.00	15,354,077.00		15,354,077.00
<i>T.890704536</i>				<i>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA</i>	0.00	15,354,077.00		15,354,077.00
Dic30/23	OB2	2023003500		/S.D.A.M.A INTERESES COBRO COACTIVO TARIFA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL RECIBO NRO 5210171634		3,085,780.00		
Dic30/23	OB2	2023003500		/S.D.A.M.A INTERESES COBRO COACTIVO TARIFA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL RECIBO NRO 5210171633		2,816,028.00		
Dic30/23	OB2	2023003500		/S.D.A.M.A TARIFA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL RECIBO NRO 5010171635		9,452,269.00		

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN
NIT 890.701.077-4
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 05
CONTADOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN**

CERTIFICA:

Que revisado los Libros Auxiliares Contables de la Administración Municipal, se evidencia el 30 de diciembre del año 2023 se causaron intereses moratorios correspondiente a la tarifa de seguimiento ambiental a Cortolima ascendiendo la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS \$19.216.772 m/cte.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.



RICARDO H. ANDRADE FLORIAN
Profesional Universitario código 219 grado 05

Por lo anterior la entidad presento un presunto detrimento al erario público por valor de \$19.216.772,00

a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	certificacan que cancelan \$19.216.772interese moratorios ambiental a cortolima.
--	---------	---	---	---	---

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**LA SUSCRITA TESORERA GENERAL ADSCRITA A LA
SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN**

CERTIFICA

Que el día veintinueve (29) del mes de Enero de Dos mil veinticuatro (2.024) se realizó el pago de la obligación a nombre de Cortolima por valor de **VEINTISEIS MILLONES DIECISEIS MIL TRES PESOS (\$26.016. 003.00) MCTE**, el cual esta discriminado por los siguientes conceptos:

SEGUIMIENTO:	\$6.799. 231.00
SANCIONES:	\$9.452. 269.00
INTERESES CTES	\$3.862. 695.00
INTERESES COACTIVO	\$5.901. 808.00

TOTAL.....\$26.016. 003.00

Es de precisar que lo que corresponde a sanciones e intereses es el valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$19.216. 772.00) MCTE**, discriminados así:

SANCIONES:	\$9.452. 269.00
INTERESES CTES	\$3.862. 695.00
INTERESES COACTIVO	\$5.901. 808.00

TOTAL \$19.216. 772.00

La presente certificación se expide con destino a la Contraloría Departamental del Tolima, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024).


SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA
Tesorero General

Causa:

Esta situación evidencia omisión a deberes funcionales, por la falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Efecto:

Pago de multa por parte de la Alcaldía Municipal de Purificación – Tolima, constituye un presunto daño al patrimonio público.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, genero la Resolución 0097 del 11 de enero de 2.019 por seguimiento ambiental, La Resolución 0384 del 05 de febrero de 2.019 por seguimiento ambiental y la resolución 1000 del 25 de febrero de 2.022 correspondiente a Sanción por infracciones ambientales de conformidad con los artículos 40 numeral 1 y 43 de la Ley 1333 de 2.009.

Los dos primeros Actos Administrativos generaron unos intereses por no haberse realizado el pago en su momento y el Tercero es una sanción, el proceso de pago se adelanto al termino de la vigencia 2.023.

Es importante mencionar que la Corporación adelanta muchos procesos de cobro a los entes territoriales que en su momento le es difícil cancelar por su manejo presupuestal, y se debe aclarar que la administración en ningún momento ha querido dejar de pagar estas obligaciones, por lo tanto, se solicita se estudie la posibilidad de exonerar la incidencia Fiscal de esta Observación.

Teniendo en cuenta lo anterior el Municipio asignara recursos para la vigencia 2.025 para el pago de todas estas obligaciones provenientes de CORTOLIMA.

En esta misma observación se hace referencia a la calificación de Control Interno Fiscal en el Numeral

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizada la respuesta presentada por el señor alcalde, el auditor revisó nuevamente la información, dentro de estos documentos; la certificación emitida el 27 de febrero de 2024 por el funcionario de la alcaldía "profesional universitario código 219 grado 05 Ricardo H. Andrade Florián", en donde manifiesta que al 30 de diciembre de 2023 se causaron intereses moratorios correspondientes a la tarifa de seguimiento ambiental a cortolima por la suma de \$19.216.772 los cuales se cancelaron en la vigencia 2024, en este orden de ideas se concluye en confirmar la observación quedando como un hallazgo de tipo fiscal y disciplinario.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	1	No a permitido a mejorar l procesos de mejora continua
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	1	2	No presenta modificaciones y actos activos aprobación y modificación.
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	1	
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	2	2	
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	1	2	

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

Esta numeral hace énfasis en el formato F07 Anexo A con la observación "No anexa actos administrativos modificaciones y aprobaciones" una vez verificada la información allegada por la oficina de control Interno del Municipio y cargada en el

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

aplicativo SIA se puede evidenciar que los soportes están registrados en los archivos que están titulados así:

FORMATO_202401_F07_CDT_ACTAS_CICCI_06_ENE_2023_APROBACIÓN_PROGRAMA_AUDIT
ORIAS_ANEXO.A.PDF

FORMATO_202401_F07_CDT_ASISTENCIA_CICCI_6_ENERO_2023_ANEXO.A.PDF

Desde la oficina de Control Interno se hace énfasis que estos documentos son los actos administrativos que solicita la CDT por lo que se sugiere se mejore la calificación otorgada para este Punto

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizada la respuesta presentada por el señor alcalde, dio como resultado en la verificación de una calificación de 68.00 paso a 87.00 puntos como concepto sobre control fiscal interno.

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	0,3	27,00
Calidad (veracidad)	83,3	0,6	50,00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			87,00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **87,00 puntos**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 03. Ineficaz en el control interno de la entidad

CRITERIO:

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 87 de 1993

CONDICION:

Nuevamente el auditor valido los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **87,00** por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que no anexan acto administrativo de aprobación y modificatorios del plan anual de auditorías.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

En esta observación es importante mencionar que la información cargada en el aplicativo SIA correspondiente a la cuenta Anual, es la que el Municipio manejaba para la vigencia 2.023, por lo tanto se debe realizar un verificación a la calificación otorgada a cada uno de los formatos ya que se cumplió con lo solicitado, por lo tanto se sugiere se mejore la calificación y con respecto a la actualización de los manuales la Administración Municipal ya tiene programado para la vigencia 2.025 adelantar esta actividad.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizada la controversia, el sujeto de control dio respuesta a la observación administrativa N° 05, sobre la matriz de calificación de control interno, por consiguiente se validó nuevamente la información registrada en el SIA OBSERVA y se evidencio que de 68.00 puntos paso 87.00 puntos, es de precisar que la entidad sigue presentando deficiencias en el registro de la información, por lo cual se concluye en confirmar la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo, por lo que al calificar nuevamente todos los formatos incluyendo control interno el resultado arroja **INEFICAZ**.

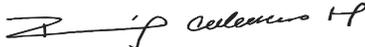
7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso de la Auditoria de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la Alcaldía Municipal de Purificación, En la verificación de la información se constató que la entidad no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2023.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023